

IP: 00325 – V2

Barranquilla, 05 de mayo del 2026.

SEÑORES:

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

ATN. KATHIA MERCADO

SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Ciudad.

Referencia: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 202104397 DE 2021 “REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”.

Asunto: Solicitud de adición presupuestal y prórroga del plazo contractual de la Gerencia Integral.

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral para el proyecto “Construcción del Sistema de Acueducto Regional del Norte del Distrito de Barranquilla y Municipio de Puerto Colombia, Departamento del Atlántico”, nos permitimos someter a su consideración la presente solicitud de adición presupuestal y prórroga del plazo contractual.

Como es de su conocimiento, desde el inicio de la Gerencia Integral el 10 de diciembre de 2021, la ejecución del proyecto ha estado sujeta a circunstancias que han modificado de manera sustancial las condiciones inicialmente previstas en términos de cronograma y permanencia institucional. En primer lugar, los procesos licitatorios adelantados para la contratación de la obra registraron declaratorias de desierto en dos oportunidades, correspondientes a los procesos SA-07-2022 y SA-25-2022, situación que obligó a reestructurar pliegos, ajustar condiciones técnicas y reformular cronogramas, hasta lograr la adjudicación definitiva mediante el proceso SA-40-2022. Estas circunstancias, ajenas a la voluntad de la Gerencia Integral, implicaron retrasos significativos en el inicio efectivo de las actividades y en la programación inicialmente proyectada para el desarrollo del proyecto.

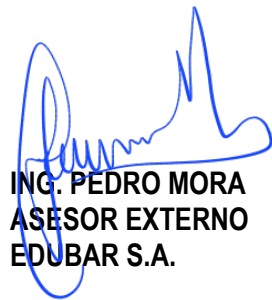
De igual forma, en la etapa de ejecución se identificaron requerimientos técnicos adicionales derivados de la necesidad de complementar los estudios y diseños, especialmente en los componentes geotécnico y estructural. A partir de la actualización de los estudios de suelos, se estableció que las

condiciones reales del terreno requerían la adopción de soluciones de cimentación profunda. Así mismo, se presentaron mayores tiempos en la ejecución de cruces especiales requeridos para evitar interferencias con redes existentes. Estas situaciones conllevaron mayores tiempos en los procesos de análisis, revisión y validación técnica, así como la inclusión de nuevas actividades, ajustes en los diseños estructurales y la actualización de memorias de cálculo, con el consecuente impacto en la programación contractual.

Por lo expuesto, solicitamos la ampliación del plazo contractual de la Gerencia Integral hasta el 31 de diciembre de 2026 y una adición presupuestal por valor de MIL SETECIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$1.713.349.362,33), incluido IVA, recursos necesarios para financiar la permanencia del equipo técnico, administrativo y financiero, así como para atender las actividades adicionales que demanda la culminación integral del proyecto. Para tal efecto, se adjunta el presupuesto correspondiente.

EDUBAR S.A. reitera su compromiso de continuar actuando con responsabilidad, transparencia y eficiencia en la gestión del proyecto, garantizando su culminación en condiciones técnicas y contractuales adecuadas.

Atentamente,



ING. PEDRO MORA
ASESOR EXTERNO
EDUBAR S.A.

Proyecto: P. Figueroa